



## Magnífic Ajuntament de Borriana

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, por importe de 778.210,83 €, dentro del Presupuesto Municipal de 2022

Resultando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en subvenciones:

- PROGRAMA EMPUJU/2021/37/12, de la Subdirección General de Empleo, contratación menores 30 años (Expte. Gestiona Subvención nº 7553/2021)
- PROGRAMA ECOVID/2021/274/12, de la Subdirección General de Empleo, contratación de al menos 30 años (Expte. Gestiona Subvención nº 7551/2021)
- PROGRAMA TALLER DE EMPLEO RIU ANNA IV, Subvención aprobada por Resolución de la Directora Gral. de Empleo y Formación 19/07/2021, LABORA número FOTAE/2021/14/12 (Expte. Gestiona Subvención nº 1409/2021)

Se emite igualmente informes del Agente de Desarrollo Local, y que constan en el expediente, donde se detalla el importe total del programa mediante la subvención concedida, al igual que la aportación municipal que deberá realizar este Ayuntamiento, y se efectúa una distribución por ejercicios 2021 y 2022

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, y considerando lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la L.R.H.L, el art. 14 de las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Intervención Municipal, RESUELVO:

Aprobar el **Expediente 1/2022 de Generación de Créditos** (EXPTE. GESTIONA 151-2022), introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos del vigente presupuesto municipal, las siguientes modificaciones:





## Magnífic Ajuntament de Borriana

### ANEXO I

#### PROGRAMA EMPUJU 2021-2022 (ANUALIDAD 2022)

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	<b>GASTOS-AUMENTO</b>		
01.241.1430047	SALARIOS LABORA EMPUJU 2021-2022	2021-055	75.987,34 €
01.241.1600049	S. SOCIAL LABORA EMPUJU 2021-2022	2021-055	24.012,66 €
	suma		<b>100.000,00 €</b>

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	<b>INGRESOS-AUMENTO</b>		
45100023	SUBV. LABORA EMPUJU 2021-2022	2021-055	100.000,00 €
	suma		<b>100.000,00 €</b>

PROGRAMA EMPUJU/2021/37/12 de la Subdirección General de Empleo, destinada a la contratación de personas desempleadas menores de 30 años de edad

EXpte. GESTIONA SUBVENCIÓN N.º 7553-2021

### ANEXO II

#### PROGRAMA ECOVID 2021-2022 (ANUALIDAD 2022)

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	<b>GASTOS-AUMENTO</b>		
01.241.1430048	SALARIOS LABORA ECOVID 2021-2022	2021-056	151.078,71 €
01.241.1600050	S. SOCIAL LABORA ECOVID 2021-2022	2021-056	48.921,29 €
	suma		<b>200.000,00 €</b>

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	<b>INGRESOS-AUMENTO</b>		
45100024	SUBV. LABORA ECOVID 2021-2022	2021-056	200.000,00 €
	suma		<b>200.000,00 €</b>

PROGRAMA ECOVID/2021/274/12 de la Subdirección General de Empleo, destinada a la contratación de personas desempleadas de al menos 30 años de edad

EXpte. GESTIONA SUBVENCIÓN N.º 7551-2021

### ANEXO III

#### TALLER RIU ANNA IV 2021-2022 (ANUALIDAD 2022)

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	<b>GASTOS-AUMENTO</b>		
01.241.1430049	SALARIOS LABORA TALLER EMPLEO RIU ANNA 4 2021-2022	2021-061	380.792,26 €
01.241.1600051	S. SOCIAL LABORA TALLER EMPLEO RIU ANNA 4 2021-2022	2021-061	62.335,17 €
01.241.22699013	GASTOS DIV. TALLER EMPLEO RIU ANNA IV 2021-2022	2021-061	35.083,40 €
	suma		<b>478.210,83 €</b>

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	<b>INGRESOS-AUMENTO</b>		
45100004	SUBV. LABORA TALLER EMPLEO RIU ANNA 4 2021-2022	2021-061	478.210,83 €
	suma		<b>478.210,83 €</b>

Subvención aprobada por Resolución de la Directora Gral. de Empleo y Formación 19/07/2021  
PROGRAMA TALLER EMPLEO RIU ANNA 4 LABORA-Expediente número FOTAE/2021/14/12

EXpte. GESTIONA SUBVENCIÓN N.º1409-2021





## Magnífic Ajuntament de Borriana

---

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los asientos derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

